

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024.**

(35)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside la Ilma. Sra. Alcaldesa, D.<sup>ª</sup> Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: Don CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN, Doña JUDITH CASTRO GÓMEZ, perteneciente al Partido Socialista Obrero Español, Don DOMICIANO FÉLIX CUIEL LOBATO y Doña MARÍA ISABEL CONTRERAS LORIDO pertenecientes a Vamos Palencia, Don VICTOR TORRES ALBILLO del Partido Popular, Doña SONIA LUISA LALANDA SANMIGUEL de Vox y Don RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO de Izquierda Unida-Podemos. Asistidos por D.<sup>ª</sup> Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General y D.<sup>ª</sup> Ana M.<sup>ª</sup> RUBIO JIMÉNEZ, Viceinterventora. No asistieron, habiéndose excusado, Doña MARTA FONT BELMONTE de Vamos Palencia y

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2024.

**2.- MERCADO DE ABASTOS.**

**2.1 Corrección de error material** en el acuerdo de aceptación de renuncia de la concesión del puesto nº 13-B de la Plaza Municipal de Abastos, adoptado en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2024.

**3.- PERSONAL.**

**3.1 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Ayuntamiento de Palencia, por oposición libre.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Ingeniero Técnico Obras Públicas, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Grado Medio, Grupo A, Subgrupo A2 del Examo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario y dotada presupuestariamente.

SEGUNDO. - Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos

de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

### **3.2 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de cinco plazas de Trabajador Social, por oposición libre.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de cinco plazas de Trabajador Social, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase: Técnicos Grado Medio, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario y dotadas presupuestariamente.

SEGUNDO. - Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO. - El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

### **3.3 Aprobar las bases y convocatoria del proceso selectivo de una plaza de Técnico de Juventud de Ayuntamiento de Palencia, por oposición libre.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las bases y convocar el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico de Juventud, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase: Plazas de Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacante en la plantilla de personal funcionario y dotada presupuestariamente.

SEGUNDO.- Publicar las bases de las pruebas selectivas, así como la correspondiente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el tablón de edictos de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento. El anuncio de la convocatoria se publicará en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

TERCERO.- El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

#### 4.- URBANISMO.

##### 4.1 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación UE 24 del PGOU de Palencia.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar el aumento del gasto total global de los gastos de urbanización establecidos en el Proyecto de Urbanización de la U.A. 24, que para el Ayuntamiento de Palencia, por bienes propios, asciende a la cantidad de 66.144,8534 €, de los cuales se encuentra ya autorizada la cantidad de 44.490,57 €, y dispone de RC la cantidad de 21.654,2834 €.

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el siguiente Proyecto de Urbanización de la UE-24 del PGOU de Palencia:

<b>Objeto:</b>	<b>URBANIZACIÓN DE LA U.A. 24 DEL P.G.O.U. DE PALENCIA</b>
<b>Autor del Proyecto</b>	<b>CSV</b>
SAIZ GONZÁLEZ Y RICA ARQUITECTOS, SLP FELIPE SAIS PÉREZ Y ALBERTO GONZÁLEZ DEL BARRIO	1e7ab68a8bcf4103858f16dcdbea6437001

TERCERO.- Someter la aprobación inicial del proyecto de urbanización a un período de información pública de un mes mediante anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León*. Encontrándose asimismo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://www.aytopalencia.es/area/urbanismo-e-infraestructura/documentos-en-tramite>

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones que se consideren pertinentes.

CUARTO.- Dar audiencia a los propietarios de los terrenos afectados por el proyecto de urbanización.

#### 5.- OBRAS.

##### 5.1 Aprobación del Proyecto de Renaturalización y Regeneración de la Plaza Virrey Velasco en Palencia: Fase I.- “Remodelación del espacio urbano” (Actuación cofinanciada por el Fondo de Cooperación Económica Local General, 2024) y Fase II: “Parque Infantil”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el del Proyecto de Renaturalización y Regeneración de la Plaza Virrey Velasco en Palencia: Fase I.- “Remodelación del espacio urbano” (Actuación cofinanciada por el Fondo de Cooperación Económica Local

General, 2024) y Fase II: "Parque Infantil", en los términos en que ha sido redactado, con un Presupuesto Total de un millón ochenta y dos mil, ochocientos veintitrés euros con cuarenta y tres céntimos (1.082.823,43 €).

## 6.- IMPULSO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

**6.1 Modificación del convenio-subsención con la Fundación Secretariado Gitano para el desarrollo del programa Acceder**, por importe de 16.000 €, incorporando las modificaciones indicadas, en relación a la normativa.

## 7.- BIENESTAR SOCIAL.

**7.1 Aprobar la justificación de la subvención otorgada al Banco de Alimentos de Palencia** para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ⇒ Aprobar la justificación del 100% de la subvención otorgada a la Asociación Banco de Alimentos de Palencia, para la realización de programas y actividades en materia de Servicios Sociales, 2024.

ASOCIACION BANCO DE ALIMENTOS DE PALENCIA	
Importe Concedido	3.360,83 €
Importe Justificado	3.521,26 €

- **Objeto:** Convocatoria Pública de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de programas y actividades en materia de servicios sociales 2024.
- **Beneficiario:** Asociación Banco de Alimentos de Palencia – G34160820
- **Número de resolución:** J.G.L de fecha de 21 de junio de 2024
- **Importe Concedido:** 3.360,83 €
- **Importe del anticipo realizado:** 3.360,83 €
- **Importe justificado:** 3.521,26 €
- **Plazo de justificación:** 25 de octubre de 2024
- **Fecha de registro de la justificación:** 12/09/2024

## 8.- CEMENTERIO.

**8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**

**8.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 2, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

**8.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 2, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 8.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre las sepulturas N° 3 y 4, Fila 1, Término 2º Panteones y Sección 1ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 5, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 3, Término 9 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 4, Término 23 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 11, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 8.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 11, Fila 9, Término 12 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

## 9.- DECRETOS.

### 9.1 Dar cuenta de los siguientes decretos de avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno Local por parte de la Alcaldía.

↳ N° 6769/2024 de 30 de septiembre de 2024.

↳ N° 6672/2024 de 26 de septiembre de 2024.

↳ N° 6802/2024 de 1 de octubre de 2024.

## 10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

### Propuesta de Declaración Institucional de los grupos municipales del PP y Vox en favor de la democracia en Venezuela.

La Presidencia somete a votación, la Declaración Institucional presentada por los grupos municipales del PP y Vox en favor de la democracia en Venezuela, que se transcribe a continuación, computándose seis votos afirmativos (PSOE: 3; Vamos Palencia: 2; Vox:1), registrándose un voto en contra de D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos, al no contar con el voto unánime de los miembros de la Junta de Gobierno, queda **rechazada**.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA  
EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA EN VENEZUELA

*Desde el Ayuntamiento de Palencia queremos mostrar nuestra solidaridad con el pueblo venezolano, apoyando la victoria en las urnas del candidato D. Edmundo González Urrutia y sumándonos a la protesta global convocada por los vencedores de las elecciones celebradas el pasado 28 de julio en Venezuela.*

*Este sábado, 28 de septiembre, la "oposición mayoritaria" de este país ha convocado una manifestación global para solicitar el reconocimiento del ganador de las pasadas elecciones. Recientemente, el Parlamento Europeo y el Congreso de los Diputados han aprobado sendas resoluciones en las que se reconoce al Sr. González Urrutia como legítimo vencedor.*

*Igualmente, a día de hoy se están conculcando los derechos de todos los venezolanos, especialmente de los dirigentes políticos, a la vez que no se respeta la voluntad del pueblo venezolano en su derecho a la manifestación pacífica y libertad de reunión.*

*La democracia en este país, podemos colegir, es vulnerable, cuestión prioritaria que debemos defender y preservar quienes desde este Ayuntamiento de Palencia consideramos que la DEMOCRACIA es la forma de gobierno en la que todos creemos y profesamos.*

*Con esta DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, defendemos una protesta global, al igual que en otras ciudades del mundo, apoyando a quien ha ganado las elecciones y a los que tristemente se les reconoce como oposición.*

*Venezuela es una nación hermana, que tiene vínculos históricos y directos con España. En la actualidad, los nacidos en Venezuela que viven en nuestro país superan el medio millón, y en nuestra ciudad, Palencia, según los datos del INE hablamos de cerca de 300 vecinos.*

## **11.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **INFORMES.**

**D<sup>a</sup> Miriam Andrés Prieto**, Alcaldesa-Presidenta, informó de lo siguiente:

- Informó que la reparación de la avería de la Avenida Santiago Amón se va a demorar, ya que hay numerosas grietas en varios kilómetros. Requiere una actuación importante y está estudiando la financiación de su reparación.
- Informó del estado de tramitación del préstamo que se está tramitando condicionado al Plan de inversiones. Indicó que la Junta de Castilla y León ha solicitado ampliación de Informe de Intervención, el cual ya se ha emitido y ha sido remitido a la Comunidad Autónoma.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1. D. Rodrigo San Martín Franco de IU-Podemos**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Rogamos se nos dé respuesta a las peticiones de información formuladas a través de registro.

- Rueda acuda personal al Camino Viejo de Husillos que esté pendiente de la evolución de la obra para cumplir con las mínimas garantías de seguridad y que los vecinos no tengan que estar avisando constantemente.
- Rueda se ponga una fuente de agua en la zona ajardinada de la calle Isaac Peral, justo detrás del instituto Trinidad Arroyo.
- Rueda se insista a la Junta con el cambio de la valla y el arreglo de los baños del colegio público Padre Claret.

Contestó **D.ª Miriam Andrés Prieto** que se dará traslado al Delegado de Educación.

- Preguntó si existe alguna previsión de cuándo nos hará llegar el Ministerio de Transportes el coste actualizado del soterramiento en Palencia.

**2. Dña. Sonia Lalanda Sanmiguel de Vox**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Escuela Oficial de Idiomas. Desde hace más de un año, han solicitado que doten de unos bancos en el exterior de la Escuela Oficial de Idiomas.
- Desde su Grupo Municipal piden la revisión de espacios en toda la ciudad. Para que no ocurra las circunstancias que se muestran en una foto adjunta (Fotografía: Visto en Internet: ni contenedor, ni coche. espacio perdido y un aparcamiento menos).
- Calle Cirilo Tejerina. Este tipo de acera es muy resbaladizo, sobre todo en tiempo de lluvia. Ruedan se revise y se estudie alguna solución (Envían foto de la Calle Cirilo Tejerina).
- Embellecimiento de la Ciudad: Proponen que se tome el modelo de Guardo, para embellecimiento de la ciudad. Dicho modelo surgió del concurso que empezó hace años una asociación llamada Pispajos. Con esto han creado un espacio turístico de visita a los murales con lo que se atrae gente de manera diferente. Ruedan que se valore hacer una iniciativa similar a través del Ayuntamiento. (Se muestran fotos de algunos de los últimos murales).
- Petición de algunos vecinos del Barrio de Santiago. ¿Qué se hace con el mobiliario del antiguo parque?. ¿Se podría dar una segunda vida y por tanto ampliar la oferta de los más pequeños, adaptándolo en una parcela titularidad del Ayuntamiento en Isaac Peral?

**3. D. Domiciano Félix Curiel Lobato de Vamos Palencia**, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- Preguntan si se puede dar una solución al deplorable estado del pasadizo que va del Paseo del Otero a la Plaza Muñoz Bernal. Al menos instar a que la propiedad lo arregle.

- Ruegan se de algún tipo de solución a las alcantarillas de la C/ Cardenal Almaraz, las tapas de éstas se mueven y cada vez que pasa un vehículo hacen bastante ruido que molesta a los vecinos.
- Ruegan se revise el estado de las máquinas y pesas de la sala de musculación del Patronato Municipal de Deportes. Han recibido quejas por su mal estado.
- Ruegan se adecue la rotonda de la Avda. Comunidad Europea con la Calle Curtidores cortando la maleza pues reduce la visibilidad.
- Ruega se revisen los contenedores instalados al lado de la Catedral.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretaria Certifico, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.